

## TOTALMENTE TRAMITADO 03 dic 2020

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 206756

SANTIAGO, 20 de Noviembre de 2020

N° Interno: 13331991

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.020.297.364 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7 del  
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

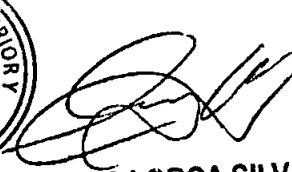
### R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
1 año en la condición de TITULAR a Rogers Jesus David CAYAMA GARCIA  
de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde 29/10/2020 hasta el  
29/10/2021, con su empleador ANASAC AMBIENTAL SA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[323] 20/11/2020  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

  
  
**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas